

encuentra incrustado en los intersticios de muchas regiones españolas.

Tanto el necesario Ajuste Agrícola Clásico como, sobre todo, la necesaria innovación acompañante, aconsejan la reducción del Ajuste Parcial, tan presente y tan disfuncional en muchas regiones españolas.

5.5. *Estructuras productivas e Innovación*

Ya hemos señalado, anteriormente, que el Ajuste Parcial no puede juzgarse solamente sobre la base de la eficiencia asignativa estática (apartado 5.2). La innovación es la variable clave en la que descansa la competitividad de cualquier sector productivo. En el apartado 5.3 hemos recogido el resultado de un modelo econométrico que imputa casi el 80% de la fuerte tasa de crecimiento de la productividad del trabajo, en España, precisamente al progreso técnico (García Álvarez, 1989). Lo que nos proponemos en este apartado es indicar la relación existente entre estructuras productivas e innovación tecnológica. Para ello analizaremos una relación de problemas de adaptación por causa de malas estructuras en un conjunto amplio de productos.

La reducida superficie de las explotaciones de cítricos, provoca un intento de aprovechamiento máximo de la tierra, con marcos de plantación estrechos, con reducidos lindes y la consiguiente mala ordenación del movimiento. Ello provoca el aumento de la penosidad de algunos trabajos, con el encarecimiento correspondiente. Tampoco resulta rentable la adquisición de maquinaria agrícola. El acceso a su utilización se realiza mediante las prestaciones de las «empresas de servicios». Pero la maquinaria utilizada es de baja potencia y su uso incrementa los costes unitarios con relación a las situaciones en las que las condiciones estructurales presentan la utilización de maquinaria de mayor potencia. El minifundismo dificulta también la aplicación del

«riego localizado», que requiere una inversión fija muy elevada con independencia de la superficie sobre la que incide. Tanto el riego como la fertilización se usan en exceso para intensificar al máximo y contrarrestar la reducida cantidad de tierra disponible. La eficacia del método mecánico para el control de las malas hierbas es reducida debido a la estrechez de los marcos de plantación y se recurre a los métodos químicos. El resultado es un exceso de fertilizantes y productos químicos con las consecuencias medioambientales consiguientes, y un exceso de empleo de agua, en una situación de recursos hídricos crecientemente escasos con agotamiento de los acuíferos.

En cuanto a los tratamientos fitosanitarios se suelen llevar a cabo por empresas de servicios (o por las propias cooperativas). Se realizan normalmente mediante el uso de un depósito bomba de presión al borde de las parcelas. Con varios emisores portátiles de acondicionamiento manual, sin recurrir en cambio a equipos hidroneumáticos o neumáticos, de mayor rendimiento en la distribución. Hasta el 30% de los productos aplicados se estima que se pierden por escorrentía, con su negativa incidencia económica y medioambiental. Pero la innovación tecnológica en la ejecución de los tratamientos está limitada por las estructuras minifundistas de ese modelo de Ajuste Parcial.

La poda es una operación que, hoy por hoy, se considera imprescindible aunque algunos autores la discuten. Resulta muy costosa en términos de empleo de mano de obra. Su repercusión se estima en el 16% al 20% del coste directo del cultivo, o cerca del 45% de la mano de obra utilizada en la explotación. La operación es susceptible de mecanización con equipos neumáticos y eléctricos. Nuevamente esta innovación está limitada por el tipo de estructura tan minifundista. En cuanto a la recolección, se realiza manualmente. Si bien la recolección manual en este cultivo es imprescindible, el manejo manual de la fruta desde el árbol hasta el camión reduce la eficacia de la operación e incrementa el coste uni-

tario. Sería posible reducir el coste de la operación mediante una mecanización de la manipulación del fruto recolectado. Nuevamente esa innovación está limitada por la estructura de la explotación (minifundismo) y con tan reducidos marcos de plantación.

En un cultivo como el manzano, las deficientes estructuras productivas de la Comunidad Valenciana lo han desplazado hacia otras regiones con mejores estructuras (Cataluña). Operaciones como la poda, aplicaciones hormonales, tratamientos etc, no se pueden mecanizar con estructuras muy minifundistas.

También en la horticultura española se da, en muchas regiones, un exceso de fertilización para contrarrestar la escasez de la tierra. Asimismo, las reducidas dimensiones hacen dificultosa la mecanización integral (Maroto et alii, 1989, pág. 139). En ausencia de mecanización, los costes unitarios son elevadísimos. En efecto, la mano de obra representaba, a mediados de los 80: patata 30-40%; melón 30-45%; cebolla 40-60%; fresón y judías verdes, más del 60%. La industria de congelados no puede pagar la hortaliza al precio de coste en cultivos donde la mecanización no sea muy elevada (incluyendo la propia recolección). Pero esta mecanización no resulta concebible con las estructuras productivas existentes. Y sin embargo, la demanda en fresco se estanca y crece la demanda de esas hortalizas congeladas (cuarta gama).

En un cultivo como el arroz, las estructuras productivas impiden la adaptación del cultivo en muchas regiones a los cambios de la demanda (arroz de grano largo). En el viñedo, las principales labores de cultivo (laboreo, poda, abonado, riego) podrían reducir su coste con una adecuada mecanización, la cual resulta difícil con las actuales estructuras productivas tan minifundistas. Con una explotación muy pequeña no compensa tener tractor y otras máquinas; y sin embargo, el asociacionismo para el uso de la maquinaria no acaba de tener éxito en España.

En el caso del cereal, las estructuras minifundistas (que las hay en España como se vió en el capítulo 2) dificultan la mecanización y tampoco se acaban de establecer las cooperativas de uso en común de la maquinaria (como lo hacen las CUMA francesas). En algodón resulta indispensable la mecanización para poder producir con costes competitivos, pero con estructuras minifundistas (caso de Alicante) la mecanización no resulta posible. Incluso en un cultivo industrial como el tabaco, muy intensivo en mano de obra, resulta tecnológicamente posible la mecanización. Igualmente ocurre con las oleaginosas y proteaginosas.

En el caso de las carnes (porcino por ejemplo), las innovaciones tecnológicas resultan fundamentales en materia de genética, nutrición, sanidad, etc. Tan solo con tamaños suficientes se puede atender este tipo de innovación. Pero en España, el sistema de integración vertical de los porcinocultores con las integradoras (fábricas de piensos, mataderos, tratantes) ha permitido la adecuada innovación. En vacuno para carne y leche, en cambio, las grandes posibilidades de innovación ahorradoras de costes se encuentran muy limitadas por las estructuras tan minifundistas. Igualmente sucede en el ovino.

No cabe duda pues, de que, aunque el esfuerzo innovador de la agricultura española en los tres últimos lustros ha sido intenso (García Alvarez, 1989), las posibilidades de mejora tecnológica son todavía muy importantes y se encuentran muy condicionadas por esas estructuras minifundistas, parceladas, con titulares envejecidos y a tiempo parcial, tan característica todavía de la agricultura española que, como se ha visto en el apartado 5.3. es el país en el que, partiendo de una buena concentración de la superficie de explotaciones de tamaño viable (más de 50 hectáreas), más lentitud presenta en la reducción del número de explotaciones de los tamaños pequeños (en la década de los 80, aumentó el número de explotaciones en todos los tamaños excepto en el más pequeño de 1-5 hectáreas) en relación con los países de la

Comunidad Europea. Nuestra interpretación a ese bloqueo en el Ajuste Agrícola Clásico se basa en las características y funcionalidad económica y social de un proceso de ajuste, generador de un modelo productivo alternativo, al que hemos denominado de Ajuste Parcial.

5.6. *Naturaleza del problema de Ajuste Agrícola*

Los cálculos realizados en el apartado 5.4 y el análisis realizado en el anterior indican que la naturaleza del Ajuste Agrícola necesario de forma inmediata para el sector agrario español no es tanto la reducción del trabajo y el capital incorporados a la agricultura (que también lo es) como la reducción del *número* de explotaciones. Es pues un problema de «reestructuración» antes o a la vez que de «Ajuste Estructural» lo que debe acometer la agricultura española. Es decir no es tanto un exceso de trabajo como de explotaciones, que incorporando cada una de las supervivientes más capital incorporarían entre todas menos capital y algo menos de trabajo.

Como veremos en el capítulo 6, dedicado a políticas, este diagnóstico significa que el estado español hizo bien en elegir la modalidad de «cese con reestructuración» y no la modalidad «de cese con abandono» tal como preveía el Reglamento 1096/88 de la CEE, posteriormente modificado por el Reglamento 3808/89. También puede verse que si los beneficiarios fueran los mayores de 55 años (y no solamente los mayores de 60 años como prevé el Real Decreto 22/91 de aplicación a España del Reglamento 3808/89), siendo la cuantía de la jubilación de 800.000 pesetas, algo más del 30% de todos los estratos inferiores a 8 UDE abandonarían la agricultura. Ese porcentaje de explotaciones todavía no alcanza más que la mitad de las que deben abandonar el sector. Pero si tenemos en cuenta que, en muchas de ellas, ese titular de más de 55 años lo es a Tiempo Parcial, no podría